

MAID: PROPUESTA PARA LA MEJORA Y ARMONIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS ESPAÑOLAS

Enrique Alcántara Alcover, José Ramiro Pollo
Instituto de Biomecánica de Valencia

EL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES (CSD) HA LANZADO EL PROYECTO MAID, UNA iniciativa encaminada a Mejorar y Armonizar las Instalaciones Deportivas a fin de controlar y mejorar su calidad y la de los servicios prestados en ellas. El Instituto de Biomecánica de Valencia (IBV) se encarga de la definición y coordinación técnica de este proyecto que se desarrollará hasta enero de 2008 y en el que participan más de 80 personas en representación del CSD, las Comunidades Autónomas, el Ámbito Municipal, a través de la Federación Española de Municipios y Provincias, los profesionales de la gestión y arquitectura, el mundo empresarial, incluyendo la construcción y la fabricación de material y equipamiento deportivo, y los usuarios finales.



MAID. Proposal for harmonizing and improving sports facilities in Spain

The Consejo Superior de Deportes of Spain (CSD) has promoted the Project MAID, an initiative for improving and harmonizing the management of Sport facilities with the final aim of controlling and improving their quality and that of their services. The Instituto de Biomecánica de Valencia (IBV) is in charge of MAID definition and management. The project will last till the beginning of 2008 and will involve more than 80 persons in representation of CSD, Spanish Regional Governments, municipalities, management and architecture professional, companies as construction or sports equipment manufacturers and also, end users.

INTRODUCCIÓN

El pasado mes de mayo se presentó en la sede del Consejo Superior de deportes el proyecto **MAID**. A una primera reunión celebrada el día 9 acudieron representantes de las Comunidades Autónomas y de los Territorios de Ceuta y Melilla, así como de la Federación de Municipios y Provincias. El día 16, el proyecto MAID fue presentado al mundo empresarial.

La Dirección General de Infraestructuras deportivas del **CSD** ha lanzado este proyecto a fin de dar respuesta a las inquietudes y problemas manifestados en reiteradas

ocasiones por los agentes que componen el sector del deporte en España relacionados con la disparidad de marcos normativos que afectan a las Instalaciones Deportivas.

Los fabricantes de material y equipamiento deportivo y las empresas constructoras se enfrentan a situaciones problemáticas derivadas de la falta de consonancia entre los requisitos establecidos para un mismo producto desde los distintos entes financiadores o los propietarios de las competiciones. Situación que también afecta a los **profesionales** pues se enfrentan a una gran diversidad reglamentaria que dificulta y encarece el diseño de los

>

> proyectos arquitectónicos o las tareas de compra o mantenimiento del equipamiento.

Los organismos reguladores y financiadores, y especialmente en el ámbito local, se enfrentan a una insuficiente formación e información para establecer los pliegos de especificaciones técnicas por lo que, en ocasiones, los procedimientos resultantes generan situaciones en las que prima el coste frente a la calidad, con lo que ello supone en el coste a medio plazo, la calidad de los servicios prestados a los usuarios finales y el estímulo a las empresas que apuestan por la innovación.

En estas circunstancias, el proyecto **MAID**, partiendo de la situación actual, pretende avanzar en la **Mejora y Armonización de la gestión de las Instalaciones Deportivas** a fin de controlar y mejorar su calidad y la de los servicios prestados en ellas.

DEFINICIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO

El ámbito de actuación de este proyecto cubre los diferentes niveles de competencia, desde el estatal al local pasando por el autonómico, y se extiende no sólo a las instalaciones públicas sino también a las privadas. Así mismo, se consideran **todas las instalaciones deportivas**, independientemente del entorno o ámbito, incluidas las escolares.

En cuanto a los elementos de las Instalaciones, se considera el **material y equipamiento para instalaciones deportivas**, sin excluir, "a priori", el resto de equipamiento y elementos de las instalaciones.

Marco Normativo a considerar

El panorama regulador que afecta al equipamiento que integra las instalaciones deportivas depende de la temática que cubre. En general, puede construirse una pirámide que diferencia entre leyes y normativas, en la que las primeras son de obligado cumplimiento y las segundas pueden no serlo (Figura 1). En primer lugar se sitúan las Directivas Europeas con el rango de ley que se trasponen a la legislación de los diferentes países miembro. En los estados existen Leyes Nacionales que en sus Comunidades, cuando están transferidas las competencias, se desarrollan mediante Leyes Autonómicas. Es el caso de las Leyes del Deporte, Accesibilidad, Aguas, etc.



Figura 1. Marco normativo.

Las Leyes Autonómicas se desarrollan, a su vez, mediante Reglamentos que dan lugar a la Normativa o especificaciones a cumplir en cada caso. Los reglamentos pueden llevarse a la práctica de diferentes maneras, siendo el Plan Director de Instalaciones un instrumento en uso en algunas Comunidades Autónomas. Estos Planes Directores establecen los Requisitos para las instalaciones, que pueden ir más allá de los puramente deportivos, incluyendo aspectos sobre accesibilidad, higiene, etc. A esta reglamentación, cuando no vaya en contra de las leyes establecidas, se puede añadir otras normas a través de las entidades financiadoras. Además, puede darse el caso de que las entidades propietarias de competiciones exijan su propia reglamentación (federaciones deportivas, ligas, etc.).

Más allá de los Planes Directores de Instalaciones, los Sistemas de Acreditación de Instalaciones permiten su acreditación según un sistema de clases que dependen del nivel de exigencia de la práctica deportiva y, junto a los requisitos legales y normativos, añaden otros referidos, por ejemplo, a los servicios sanitarios.

Todo ello dibuja un panorama complejo capaz de crear situaciones contradictorias y de desigualdad entre ciudadanos.

Plan de trabajo

El desarrollo de este proyecto se plantea hasta enero de 2008 en cinco fases:

- **Fase 1.** Gestión del proyecto.
- **Fase 2.** Análisis del Marco Normativo, para elaborar buenas prácticas y documentos de referencia.
- **Fase 3.** Definición de Mecanismos y Procedimientos de Ejecución como Servicios de Ensayo, Evaluación y Certificación; y Catálogos Valorados de Productos, entre otros.
- **Fase 4.** Definición de Mecanismos y Acciones para el Mantenimiento en el tiempo como puede ser el desarrollo de sistemas de acreditación y documentos de referencia o de una red de Observatorios del Deporte.
- **Fase 5.** Difusión y Comunicación.

Órganos y mecanismos de coordinación

El proyecto se ha puesto en marcha mediante la definición y constitución de los órganos y mecanismos de coordinación necesarios para su correcto desarrollo. La estructura de coordinación, como se ve en la figura 2, descansa en una serie de órganos y grupos de trabajo cuyas funciones se describen brevemente a continuación.



Figura 2. Estructura de coordinación del proyecto MAID.

Comité de coordinación encargado de supervisar el desarrollo general del proyecto. Está presidido por el CSD y cuenta con representantes de todas las Comunidades Autónomas y del ámbito municipal (FEMP). El IBV ostenta la Secretaría Técnica de este Comité.

Comité Asesor Técnico de carácter consultivo, encargado de supervisar el desarrollo técnico del proyecto desde el punto de vista de la industria, los profesionales, el mundo científico-técnico y de los usuarios de las instalaciones.

Comité de Gestión del Proyecto encargado de supervisar y coordinar la ejecución del proyecto, velando por la correcta comunicación entre los grupos de trabajo y comités. Está dirigido por el IBV.

Comité de Comunicación y Diseminación encargado de diseñar y ejecutar el plan de comunicación del proyecto y sus resultados.

Grupo de trabajo para el análisis del Marco Normativo.

Grupo de trabajo de Formación.

Grupo de trabajo de Vigilancia y Prospectiva para detectar oportunidades y propuestas de futuro.

Grupo de trabajo de Gestión de Instalaciones ya sean Públicas, Privadas o Específicas.

En estos momentos, se ha abierto el proceso de formalización y constitución de estos órganos en los que está previsto que participen de forma activa más de 80 personas, además de facilitar la implicación de todos los agentes relacionados, incluyendo a usuarios finales. Para el correcto funcionamiento de esta estructura se han habilitado diferentes mecanismos de coordinación entre los que destaca un Espacio Virtual de Colaboración residente en el espacio web del IBV, en el que los participantes podrán consultar, modificar y aportar documentación al proyecto. ●